



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO 2017-00342-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, ONCE (11) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ CAICEDO
DEMANDADOS: JULIAN POSADA CASTRILLÓN
MARTHA LILIANA CIFUENTES
RADICACIÓN: 630014003008-2017-00342-00

Teniendo de presente memorial presentado por el apoderado judicial del extremo demandante, el 10 de noviembre de 2023, el Despacho una vez verificado el mismo, procede a **REQUERIR** a este extremo procesal, a fin de que indique si lo pretendido es la terminación del proceso por pago total de la obligación, porque el 27 de noviembre de 2023, presenta solicitud de entrega de títulos judiciales.

Finalmente, se le indica a este extremo procesal que una vez verificada la plataforma de depósitos judiciales del banco agrario se pudo constatar que no existen depósitos pendientes de cobrar constituidos para este proceso.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

12 DE ENERO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cd1a4544efa63ff5b8166e83f7510d46b8cc07e430f81a4767ce5182abe67c5**

Documento generado en 11/01/2024 09:21:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>